



EXP-UNC:0021041/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **22 DIC 2017**

VISTO:

La nota presentada por la alumna Zarina Nanini (Legajo N° 351450449) por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado la materia Comercio Internacional, en una fecha anterior a la aprobación de la materia correlativa anterior, Derecho Empresario;

Y CONSIDERANDO:

Que el sumario fue dispuesto por Resolución Decanal N° 1314/2017;

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 3168 de la Dirección de Sumarios, respaldada por el Dictamen N° 61872 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza HCS N° 9/2012),

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad a la alumna Zarina Nanini (Legajo N° 35150449) por encontrarla incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, inc. 3) de la Ordenanza HCS N° 9/2012, y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen.

Art. 2°.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Comercio Internacional, rendida y aprobada el 15 de diciembre de 2015 en violación al régimen de correlatividades.

Art. 3°.- Dar por cumplida la sanción disciplinaria atento el tiempo transcurrido desde que la alumna puso en conocimiento a las autoridades de la situación planteada con la violación al régimen de correlatividades, 02 de mayo de 2017 y la fecha de resolución definitiva del presente expediente.

Art. 4°.- Recomendar que las áreas pertinentes de la Facultad realicen controles periódicos respecto del cumplimiento de los requisitos en materia de correlatividades por parte de los alumnos.

Art. 5°.- Comuníquese, dése copia de la presente a la Dirección General de Sumarios para su conocimiento, al legajo personal de la alumna y archívese.


Sr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1556